



ANEXO N°2

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pueblo Huevo, a 10 de Noviembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha _____ de _____ del año _____, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB DE MUJERES PUEBLO HUEVO, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Illustre Municipalidad de COMBARBALÁ, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 03 de Diciembre del año 2022.
- Horario: inicio 17.00 término 19.00.
- Lugar y dirección: Junta de Vecinos Pueblo Huevo.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Gonzalo Aguilera</u>	<u>5853099-9</u>	
2	<u>Paul Leiva Leiva</u>	<u>7386490-9</u>	
3	<u>Ana Veyron</u>	<u>67894014</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.